

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CARBELLINO

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto municipal para el 2016 números P1/2016, de créditos extraordinarios, se expone al público durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo ante el Pleno del Ayuntamiento, de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, la modificación se considerará aprobada definitivamente. Todo ello de acuerdo con lo previsto en el art. 177 en relación con el 169.1 del citado texto legal.

Carbellino, 21 de octubre de 2016.-El Alcalde.

R-201602900